

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 13 de mayo de 2010

Muy señores nuestros:

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A. comunica en cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, como entidad gestora del Fondo ESPIRITO SANTO GARANTIA BOLSA, FI, inscrito en el registro de la CNMV con el número 1.085, que tal y como se detalla en su folleto explicativo, BANCO ESPÍRITO SANTO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, Filial 100% de Banco Espirito Santo S.A., garantiza un objetivo concreto de rentabilidad a los partícipes del Fondo.

Con posterioridad al otorgamiento de dicha garantía, la agencia calificadora Moody's ha modificado la calificación otorgada a Banco Espirito Santo, pasando a ser de "A1" desde la calificación de "Aa3" y por la agencia Standard & Poor's pasa a ser de "A -" desde "A", estando estas nuevas calificaciones crediticias dentro de los exigidos por la normativa para las entidades garantes.

Banco Espirito Santo, S.A., Sucursal en España, Filial 100% de Banco Espirito Santo S.A., continúa ostentando la condición de entidad garante del Fondo hasta la fecha de vencimiento de la garantía.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A.